

* CURRICULUN VITAE.



NOMBRE: LEOPOLDO MARTINEZ ALVAREZ.

EDAD:



CARTILLA No.

10003283

REG. FED. DE CAUSANTES.



ESTADO CIVIL.



Eliminado: RFC, CURP, domicilio, edad, correo, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil, lugar y fecha de nacimiento.

Fundamentación: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión podría en riesgo su integridad.

E S T U D I O S:

DEL 66 AL 72

ESCUELA FRAY PEDRO DE GANTE.

PRIMARIA 6 ---
AÑOS.
(CERTIFICADO).

DEL 81 AL 82

SECUNDARIA PARA TRABAJADORES.

1er. AÑO.
BOLETA.

C U R S O S:.

DEL 81 AL 82

CURSO DE CAPACITACION AL COMERCIO COMO MONITOR -
EN LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CD. DE --
MEXICO.

DEL 85 AL 86.

CURSO AL PROGRAMA DE (SCRIPT.) EN I.B.M. ASI ---
COMO CAPTURISTA DE DATOS.

MAQUINAS A OPERAR.

MAQUINAS DE ESCRIBIR: 1).-MECANICA
2).-ELECTRICA.
3).-LA OLYMPIA DE 10 MEMORIAS.

COMPUTADORAS. I. B. M.

IMPRESORAS: No. 3287

SUMADORAS Y CALCULADORAS.

T R A B A J O S:

DEL 82 AL 83 SRIA. DE GOBERNACION.
COMO AUX. OFICINISTA ASI COMO MANEJANDO LAS
EMPRESAS PARAESTATALES CON LA LIC.
SOFIA QUIROZ HERNANDEZ.
SUBJEFE DEL AREA DE PROYECTOS ESPECIALES.

DEL 83 AL 87. AUX. ADMINISTRATIVO EN LA SRIA. DE LA DEF. NACIONAL.
INPLEMENTANDO EL CURSO DE INFORMATICA
ASI COMO CAPTURISTA DE DATOS EN LAS COMPUTADORAS
I. B. M.

DEL 87 AL 88 MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:
COMO AUX. OFICINISTA.

DEL 89 AL 90 COMO GUARDIA DE SEGURIDAD PARA MULTISISTEMAS DE -
SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, edad, correo, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil, lugar y fecha de nacimiento.

Fundamentación: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión podría en riesgo su integridad.